

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 10:15 horas del día 20 de diciembre de 2023, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia del Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.- *Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores (17/10/2023, 30/11/2023 y 12/12/2023).*
- 2.- *Informe del Rector.*
- 3.- *Profesorado:*
 - 3.1. *Aprobación, si procede, de convocatoria extraordinaria de plazas de profesor ayudante doctor.*
 - 3.2. *Aprobación, si procede, de cambios de adscripción de PDI.*
 - 3.3. *Aprobación, si procede, de convocatoria de plazas de PDI en régimen laboral.*
4. *Asuntos generales:*
 - 4.1. *Aprobación, si procede, de las normas de convivencia de la UEx.*
 - 4.2. *Aprobación, si procede, de premios a mejores expedientes académicos y premios extraordinarios de doctorado de estudiantes de la UEx.*
- 5.- *Gerencia:*
 - 5.1. *Aprobación, si procede, de modificación de la RPT del PTGAS laboral*
 - 5.2. *Aprobación, si procede, de concursos de traslados PTGAS funcionario.*
 - 5.3. *Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias, ejercicio 2023.*
- 6.- *Planificación Académica:*
 - 6.1. *Aprobación, si procede, de implantación de título de doctorado.*
 - 6.2. *Renovación de miembros de la Comisión de Planificación Académica (CPA).*
 - 6.3. *Aprobación, si procede, de títulos propios y formación permanente.*
7. *Extensión universitaria:*
 - 7.1. *Aprobación, si procede, de convocatoria de los XXV cursos internacionales de verano/otoño de la UEx (2024).*
8. *Investigación y transferencia.*
 - 8.1. *Aprobación, si procede, del Reglamento de régimen interno del Instituto Universitario de Investigación de Economía Verde (IUEVE).*
 - 8.2. *Aprobación, si procede, de la creación del Servicio de apoyo a la Investigación en Servicios avanzados 5G/6G en el Centro Universitario de Mérida (CUM).*
 - 8.3. *Aprobación, si procede, de la Normativa para el uso de Recursos Liberados Disponibles (RDL) generados como consecuencia de la gestión de acciones financiadas por entidades externas.*
 - 8.4. *Renovación de la Comisión delegada de Consejo de Gobierno para aprobación de contratos realizados al amparo del artículo 60 de la LOSU.*
9. *Asuntos de trámite:*
 - 9.1. *Convenios con otras instituciones.*
 - 9.2. *Convenios SGTRI.*
 - 9.3. *Asuntos varios.*
10. *Ruegos y preguntas.*

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

Desarrollo del punto 1: Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores (17/10/2023, 30/11/2023 y 12/12/2023).

Se abre turno de intervenciones:

-La Sra. Chaves interviene en referencia al acta del 30 de noviembre para aclarar que la intervención suya aparece como Rivera Chaves.

-El Sr. Córdoba Ramos interviene para aclarar que, en la misma acta, en el segundo turno de intervenciones del punto de la PDA, no aparece su intervención de tener en cuenta la comisión de investigación.

-Finalmente, el Sr. Martínez Quintana para aclarar que indica Rodrigo Martínez en el acta del 30 de noviembre, en su intervención.

Se aprueban las actas, con las mencionadas modificaciones, por asentimiento unánime de todos los presentes.

Desarrollo del punto 2: Informe del Rector.

En primer lugar, el Sr. Rector informa de la composición renovada del Consejo Asesor del Servicio de Bibliotecas, cual es:

- TERESA TERRÓN REYNOLDS, Vicerrectora de Extensión Universitaria Presidenta
- JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ, Gerente
- FRANCISCO ÁLVAREZ ARROYO, Secretario.
- ÁNGELES FERRER GUITÉRREZ, Dirección SBUEX
- MARÍA TERESA MATEOS FERNÁNDEZ, Subdirección SBUEX
- YOLANDA MEJÍAS GARCÍA, Subdirección SBUEX
- MARÍA BELÉN GÓMEZ SÁNCHEZ, Unidad Técnica SBUEX
- TERESA GALÁN SEÑAS, Unidad Técnica SBUEX
- JESÚS UREÑA BRACERO, PDI
- FRANCISCO HIPÓLITO OJALVO, PDI
- RAQUEL MAYORDOMO ACEVEDO, PDI
- MIGUEL ÁNGEL BALLESTER (Alumno del PCEO de Comunicación Audiovisual e Información y Documentación)
- JOSEFINA SERVÁN CORCHERO, PAS

En segundo lugar, el Sr. Rector informa sobre el Acto Institucional del 50 Aniversario de la UEX, celebrado el 12-12-2023 en el edificio metálico del Campus de Badajoz, al que asistieron las principales autoridades de la Junta de Extremadura, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Civiles y Militares. Se entregaron medallas conmemorativas a Rectores, Instituciones y Autoridades, resumen la trayectoria de la UEX, presentación del libro del 50

aniversario e intervenciones del Rector y la Presidenta de la Junta de Extremadura. Todas las valoraciones recibidas indican que el acto fue un éxito por asistencia y por contenido.

En tercer lugar, el Sr. Rector informa acerca del último Claustro Universitario, en el que además del resto de temas incluidos en los puntos del orden del día, se procedió a la elección de los miembros de la Comisión de Reclamaciones y Garantías y a los integrantes de la comisión de Claustro para la redacción de un borrador de reforma de los Estatutos atendiendo a la entrada en vigor de la LOSU: deben estar completamente aprobados antes del 12 de abril de 2025.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto turno de debate, no se producen intervenciones.

Desarrollo del punto 3: Profesorado.

3.1. El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado que indica que trata de la aprobación, si procede, de convocatoria extraordinaria de plazas de profesor ayudante doctor, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta. El Vicerrector explica que el acuerdo ha sido consensuado con los sindicatos para oferta plazas de ayudante doctor LOSU, los cuales no necesita la evaluación positiva de ayudante doctor, cuentan con 180 horas lectivas máximas, de carácter temporal hasta 6 años de acuerdo con la LOSU. Hay que considera la disposición tercera de la LOSU que establece como mérito preferente la evaluación positiva a ayudante doctor, el cual se establece en un incremento de 20% con la evaluación positiva de ayudante doctor y si, además, se tiene la evaluación positiva de contratado doctor se incrementaría hasta el 40%. Se mantendrá la retribución actual hasta nuevo convenio.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones:

-Toma la palabra el Sr. Espada y manifiesta que en la exposición de motivos no se ha incluido la palabra "dificultad" de negociar el convenio colectivo, en vez de imposibilidad.

Responde el Sr. Vicerrector de Profesorado aceptando la propuesta y procediéndose a la modificación de esta.

-Interviene el Sr. Muñoz de la Peña manifiesta que el mérito preferente no está recogido en el documento.

Responde el Sr. Vicerrector de Profesorado que en la última versión está actualiza.

-Interviene la Sra. Nieto y pregunta la misma cuestión anterior y que si habrá dos figuras de ayudante doctor con diferente dedicación y el mismo sueldo.

Responde el Sr. Vicerrector de Profesorado para aclarar que se esta aplicando la Ley y que no existe otra opción.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al acta, la convocatoria extraordinaria de plazas de profesor ayudante doctor.

3.2. El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado que indica que, en este punto, se trata aprobar cambios de adscripción del PDI. Explica que la situación de determinado personal de la universidad que se desplaza varios kilómetros para acudir a su centro de trabajo y dada la normativa para el cambio de adscripción. En concreto, 10 personal docente han solicitado el cambio con los correspondientes informes positivos, salvo el caso de Carmen Solís que dada la entrega tardía de la documentación no fue posible elaborar su informe. El Vicerrectorado informa positivamente. Aclara que dentro de las solicitudes existe una con un informe negativo desde el Departamento y el Centro, para el profesor Andrés Álvarez Murillo



quien solicita el cambio del Área de la Didáctica de las Matemáticas al Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales. No obstante, el Vicerrector informa favorablemente debido a que el Área de las Ciencias Experimentales, que es el Área receptora, informa favorablemente, y el profesor Andrés Álvarez no es ajeno al área receptora.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones:

-Interviene el Sr. Casas para aclarar la postura de la Facultad y del Departamento para facilitar la conciliación laboral y familiar pero dentro de la misma área, manifestando que se está abriendo una vía paralela para optar a estas plazas y que no es conveniente. Solicita que se respete los informes elaborados del Departamento y de las Facultades.

Responde el Sr. Vicerrectorado del Profesorado manifestando que quedó tercero en el área receptora y que el segundo fue quien obtuvo la plaza; habiendo sido, además, profesor sustituto en varias ocasiones.

-Interviene el Sr. Garrido para explicar cómo se lleva a cabo el informe del Comité de Empresa que está condicionada a que la relación carga-capacidad no se altere y a que el área de destino no se oponga, ya que no se dispone de los informes de las áreas y facultades. Pide que no se considere el informe como desfavorable al Consejo de Gobierno.

-Interviene el Sr. Peralta en relación con la plaza de Carmen Solís, la cual puede afectar a las plazas de Ayudante Doctor que sale una para Cáceres y otra para Badajoz.

Responde el Sr. Vicerrector para aclarar que todo está previsto en el siguiente punto.

-Interviene el Sr. Cebrían para indicar que en otra ocasión ocurrió un caso parecido y el Sr. Decano de la Facultad de Educación dio la misma justificación. Y pide que se tenga en cuenta siempre las mismas circunstancias.

El Sr. Vicerrector de Profesorado agradece las intervenciones y aclara que no ha sido sustituto en el área receptora.

-Interviene el Sr. Casas e indica que las razones de conveniencia académica deberían estar en manos de los departamentos y facultades que son los que realmente conocen la situación académica. Solicita que se vote de forma separada.

-Pide la palabra el Sr. Secretario General para indicar que el órgano soberano es el Consejo de Gobierno y los informes no son vinculantes. El Consejo de Gobierno está plenamente cualificado para tomar la decisión tanto legal como académica. En caso de que sea favorable la decisión debe estar suficientemente motivada para llevar a cabo el acuerdo.

El Sr. Rector propone, en línea de la petición del Sr. Casas, realizar la votación por separado.

Se procede, en primer lugar, a la votación del cambio de adscripción de 9 plazas.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la propuesta de cambios de adscripción del PDI.

Por separado, se procede a llevar a cabo la votación del cambio de área del profesor Andrés Álvarez Murillo.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se acuerda, con 1 abstención, de la Sra. Amo, 4 votos en contra y 27 votos a favor:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, el cambio de área de profesor Andrés Álvarez Murillo.

3.3. – El Sr. Rector cede la palabra al Vicerrector del Profesorado quien explica que se trata de aprobar, si procede, la convocatoria de plazas de ayudante doctor, que salen debido a la urgencia de la transitoria de la LOSU. Se cuenta con el informe favorable del Comité de Empresa. Se han realizado los oportunos cálculos de los asociados a 12 créditos y algunas serán para el siguiente curso. En total se solicita la aprobación para la convocatoria de 92 plazas de ayudante doctor. Posteriormente, se llevará a cabo el análisis para la situación de los profesores asociados con cada una de las diferentes áreas.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la convocatoria de plazas de ayudante doctor.

Desarrollo de punto 4. Asuntos generales

4.1.-El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General que lleva a cabo un resumen del proceso de elaboración de las normas de convivencia. En primer lugar, agradecer al equipo de Secretaria General, en especial a la Directora de Desarrollo normativo, Ana Nieto Lozano. El marco de referencia ha sido el grupo de universidades de G9 y todo lo publicado hasta septiembre. Se ha llevado a cabo proceso de consulta pública y consulta a los sindicatos. También se ha procedido una negociación al Consejo de Estudiantes, agradeciendo la buena disposición y consenso al Consejo de Estudiantes y su Delegado actual Hernán López, además del Defensor Universitario, que están especialmente afectados. Finalmente, señala que se trató en la Mesa Negociadora y que fue aprobada por asentamiento unánime.

Indica que el servicio jurídico pone de manifiesto diferentes cuestiones que se han incorporado, además de las modificaciones introducidas: En primer lugar, la primera sugerencia considerada en el artículo 2.3. que se refiere a cualquier persona, se ha decidido suprimir; en el artículo 7.4 se ha procedido la redacción en relación con la Ley de Protección de Datos. En el artículo 7.5 se asume la propuesta del informe jurídico. Con respecto Artículo 27.2 y 38 se decide mantener la atribución expresa al Rector de la potestad sancionadora. Al servicio de inspección tiene la capacidad de instruir el procedimiento. El artículo 30.2.1 mantienen la propuesta inicial, a pesar de la propuesta. Con relación el artículo 38.4 de la precisión del informe se ha aclarado. El artículo 39.5 se ha simplificado la redacción. Se ha suprimido el artículo 41.4 siguiendo la recomendación del servicio jurídico. El artículo 49 en relación con las medidas cautelares se han añadido dos apartados nuevos que aclarar y enriquecen, siguiendo las líneas del informe jurídico.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Interviene la Sra. Soriano para realizar, en relación con el informe jurídico, dos comentarios y una propuesta. En primer lugar, indica que en el artículo 2.3 habría que tener en cuenta a las personas que prestan servicios dentro de la Universidad a través de contratas (personal de limpieza, cafetería....) y sean incorporados en los procedimientos, pues, por ejemplo, en el protocolo de acoso si están incorporados. Con respecto al artículo 7.4 considera que no está de acuerdo con el informe jurídico al respecto, pues, por ejemplo, el profesorado no es persona pública, ni las clases son actos públicos, y no sabe cómo ha quedado la redacción.

Por lo que se refiere a la propuesta, es referida al artículo 13, sobre la composición de la Comisión de convivencia, y propone que se realice formación permanente, entre otras, en cuestiones jurídicas, de acoso o de género.

El Sr. Secretario General contesta en relación al artículo 2.3, ahora 2.4, que no se puede sancionar a ninguna persona ajena a la UEx (que preste servicio a la UEx por contrata), aunque si se puede ofrecer el servicio de mediación, y ello entra dentro del ámbito de aplicación de esta norma. Respecto al artículo 7.4 manifiesta que está de acuerdo con la aportación de la Sr. Soriano, pero se ha intentado una redacción que esté de acuerdo con ambas interpretaciones. Considera que es básico el consentimiento tanto de estudiantes como de profesorado, porque es la base. Respecto a la formación, existe un registro de personas mediadoras con previa formación, todas esas personas deben tener esa formación (artículo 19). El compromiso desde Rectorado es que las personas que vayan a formar parte de la Comisión de convivencia tengan esa formación, y se incluirá en la guía correspondiente.

-Interviene el Sr. Marín que agradece y felicita por el trabajo realizado. Manifiesta estar de acuerdo con el comentario de Sra. Soriano acerca de la formación de la Comisión de convivencia. Considera que se debería poder expulsar de clase a cualquier persona matriculada, pero, además, a cualquier persona que entorpezca o altere el normal desarrollo de la clase, y esto debería estar claro en la Normativa. Con respecto al artículo 19, parece que cualquier mediador tiene que tener formación en perspectiva de género, cuando, tal vez no tienen que intervenir en un caso relacionado con este tema. Con respecto al artículo 17.3, se excluyen de la mediación diferentes materias, y considera que debería ser más flexible, no debería enumerarse una a una las materias excluidas, deberían dejarse abierto, pues, por ejemplo, en su Centro, se han solucionado a través de la mediación materias que están excluidas. Entiende que el tema de la mediación es muy discutible. Él en el artículo 17.3 reproduciría lo que dice la Ley de Mediación en cuestiones civiles y mercantiles.

Responde el Sr. Secretario General considera que la facultad de expulsa de clase viene recogido en la normativa de una forma u otra. Con respecto al artículo 17.3 considera muy adecuada la propuesta del Sr. Marín, pero quien la hace posible es la normativa de convivencia y dicho artículo es una reproducción cuasi literal de la Ley de convivencia universitaria, y son materias que están excluidas, no solo de la mediación, sino de estas normas dado el protocolo particular de los aspectos excluidos.

-Interviene el Sr. Peralta sobre el artículo 7.4 no está bien redactado, y realmente debería decir que no se puede grabar o captar, difundir... atendiendo al artículo 7 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Responde el Sr. Secretario General indica que no se puede ir contra la doctrina del Tribunal Supremo que permite grabar pero no difundir, por ello se ha considerado esta opción.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

 -Interviene la Sra. Soriano, aclarando sobre mediación y doctrina de medicación sobre la perspectiva de género, y aclara que se están dando muchos casos graves que se escapan por la falta de formación en este aspecto. Por otro lado, sobre el artículo 17.3 aclara que excluye cuestiones de violaciones, acoso, etc, que deben estar fuera de la mediación, y finalmente, solicita la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre la posibilidad grabación para tenerla de referencia. Sin tenerla, sigue sin estar de acuerdo.

El Sr. Secretario General indica que se le remitirá dicha sentencia.

-Interviene el Sr. Peralta solicita la misma sentencia del Tribunal Supremo sobre la grabación, pues que él conozca el Supremo prohíbe la grabación sin consentimiento expreso, es decir, si hay consentimiento se puede grabar, y tal vez habría que hacer esta apreciación en nuestra Normativa.

El Sr. Rector propone que se pueda incluir esto último en la normativa de convivencia en el artículo 7.4.

-Interviene el Sr. Marín e insiste, en referencia al artículo 19, sobre la obligatoria formación en mediación y perspectiva de género, considera que en muchos casos no deberán estar formados en perspectiva de género, porque los asuntos a mediar no tengan que ver con ello. Se está limitando a las personas que pueden formar parte de la comisión.

Responde el Sr. Secretario General que considera que respecto a las grabaciones se han seguido las indicaciones del gabinete jurídico. Con lo respecta a la perspectiva de género considera fundamental y necesaria esa formación, y coincide plenamente en esta cuestión con la Sra. Soriano.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la Normativa de convivencia de la UEx, incluyendo el verbo “grabar” en el artículo 7.4 de la normativa.

4.1.-El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General que explica que se trata de aprobar los premios a mejores expedientes académicos y premios extraordinarios de doctorado de estudiantes de la UEx, propuestos por parte de la Junta de Facultad de cada centro y doctorado, siguiendo el reglamento de protocolo de símbolos y honores.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al acta, los premios a mejores expedientes académicos y premios extraordinarios de doctorado de estudiantes de la Uex.

Desarrollo de punto 5. Gerencia

5.1.-El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente que aclara que los documentos del punto 5.1 y 5.2. vienen aprobados por la Comisión paritaria y el CIVEA de funcionarios por unanimidad. Se trae en este punto la modificación para incluir la plaza de socorrista de la piscina climatizada de la Facultad de Ciencias del Deporte y la otra es una modificación laboral.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al acta, la modificación de la RPT del PTGAS laboral.

5.2.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente que indica que este es proceso obligatorio para la convocatoria del concurso de oposición libre, en la que se ofrecen las plazas a aquellos que ya están trabajando, obligada por Ley.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al acta, los concursos de traslados PTGAS funcionario.

5.3.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente que indica que es un punto rutinario, que se deben aprobar por parte del Consejo de Gobierno, se traen de forma conjunta para su mayor operatividad, están justificada, tanto en origen como en destino, mayoritariamente del capítulo 6.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Interviene la Sra. Amo que agradece las modificaciones del presupuesto y considera un acierto las mismas, la experiencia es positiva y acertada.

El Sr. Gerente agradece y traslada los agradecimientos a la sección económica.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al acta, la modificaciones presupuestarias correspondiente al ejercicio 2023.

Desarrollo de punto 6. Planificación Académica

6.1.-El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica que explica el nuevo programa de doctorado que lleva por título Innovación Tecnológica, Transformación Digital y Sostenibilidad, aprobado en la EDUROEX y CEPEA, programa doctorado propio en colaboración con el Instituto Politécnico de Lisboa.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al acta, la implantación de título de doctorado.

6.2.- El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica e indica que se trata de la sustitución, en la Comisión de Planificación Académica (CPA), de Dña. Esther Muñoz Baquero (Dirección de Departamento) y de Dña. María del Mar García Galán (Sector B), proponiendo a D. Pedro José Clemente Martín y a D. Guadalupe Nieto Caballero.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la renovación de miembros de la Comisión de Planificación Académica (CPA).

6.3.- El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica quien explica que se trata de aprobar títulos propios y formación permanente, en concreto 26 cursos, 13 que requieren titulación y 13 sin requerimiento de titulación, y todos ellos son modificaciones.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, de títulos propios y formación permanente.

Desarrollo de punto 7. Extensión universitaria

7.1.- El Sr. Rector presenta el programa, por ausencia justificada de la Sr. Vicerrectora, el cual es muy similar al de años anteriores con las áreas prioritarias: patrimonios históricos cultura de Extremadura, redes sociales, ciencias y tecnología, relaciones internacionales con especial atención a iberoamericana y Portugal Objetivos de Desarrollo Sostenible, educación y nuevos planteamientos didácticos cursos de la Unión Europea,

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al acta, de convocatoria de los XXV cursos internacionales de verano/otoño de la UEx (2024).

Desarrollo de punto 8. Investigación y transferencia

8.1.- El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia que explica que, tras la aprobación en el BOE del Instituto IUEVE, la normativa de régimen interno debe aprobarse por el Consejo de Gobierno, tras pasar por el servicio jurídico.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al acta, el Reglamento de régimen interno del Instituto Universitario de Investigación de Economía Verde (IUEVE).

8.2.- El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia que indica que se aprobó en el BOE una convocatoria para la solicitud de ayudas para la creación de infraestructuras dentro del mecanismo de recuperación y transformación y resiliencia, para la cual el Centro Universitario de Mérida llevó a cabo una propuesta titulada "Laboratorio de investigación e innovación en servicios avanzados 6G" que llevaba implícito la constitución de un servicio que lleva a cabo la construcción de un edificio entre otras infraestructuras, el cual no tienen imputación de IVA. Todo ello cuenta con la aprobación de los servicios jurídicos.

Puntos principales de las deliberaciones:

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, de la creación del Servicio de apoyo a la Investigación en Servicios avanzados 5G/6G en el Centro Universitario de Mérida (CUM).

8.3.- El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia que explica la modificación de la normativa de Recursos Liberados Disponibles del 27 de noviembre de 2020. Consiste en aprobar todas las acciones externas que lleguen a la universidad y quede todo englobado de forma conjunta en una normativa única.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al acta, la Normativa para el uso de Recursos Liberados Disponibles (RDL) generados como consecuencia de la gestión de acciones financiadas por entidades externas.

8.4.- El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia que explica la renovación de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para la aprobación de contratos realización al amparo del artículo 60 de la LOSU, dado que uno de los miembros, D. Ángel Arias Domínguez, ha dejado de ser Director de Departamento y, por tanto, miembros del Consejo del Gobierno, y no puede estar en la Comisión delegada. Se proponen como nuevo miembro a D. Jaime María Merino Fernández como sustituto, el cual está de acuerdo.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Interviene el Sr. Cebrían para solicitar la aclaración sobre si se produce el cese de un Director de Departamento, no se nombre a otro Director de Departamento.

El Sr. Secretario General interviene para aclarar que el cese como Director de Departamento conlleva su cese como miembro del Consejo de Gobierno porque lo era por ser Director y, por tanto, le impide seguir en una comisión delegada del Consejo de Gobierno. El nuevo miembro no tiene por qué ser Director de Departamento.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, con un 1 voto en contra, y el resto a favor, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la renovación de la Comisión delegada de Consejo de Gobierno para aprobación de contratos realizados al amparo del artículo 60 de la LOSU.

La Sr. Soriano quiere dejar constancia de su voto en contra, porque todos los miembros son hombres y no hay ninguna mujer.

Desarrollo de punto 9. Asuntos de trámite

9.1.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General que procede a comentar los convenios que se somete a votación. En concreto se someten 22 convenios de cooperación educativa con diferentes empresas e instituciones y, por otra parte, 17 convenios de colaboración. Destacando el de Banco Santander que financiará las becas Erasmus.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al acta, los convenios con otras instituciones.

9.2.- El Sr. Rector cede la palabra al Sra. Vicerrectora de Investigación que procede a explicar el conjunto de 112 contratos y convenios llevado a cabo por el SGTRI, por un importe total de 1.167.934,01 euros.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Interviene el Sr. Cebrían para agradecer los contratos artículos 60 en relación con el Hospital Clínico Veterinario



Responde el Sr. Rector que se está trabajando intensamente para dar una estructura definitiva al Hospital Clínico Veterinario.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al acta, los convenios SGRTI.

9.3.-No hay

Desarrollo de punto 10. Ruegos y preguntas

-Interviene el Sr. Espada para manifestar varios ruegos con respecto el último Claustro:

- 1.-Que se sea previsoros con la megafonía, para evitar problemas.
- 2.-En los debates que se organicen, deberían cerrarse las puertas cuando se empiecen las votaciones, para evitar entradas y salidas y se puedan controlar los votos.
- 3.-El autobús que se contrate, en su caso, no debería salir hasta que acabe el Claustro.
- 4.-Debería haber previsiones con la intendencia.

Finalmente, desea Felices Fiesta a todos.

-Interviene el Sr. Rector para contestar a los ruegos planteados asumiendo las deficiencias y tratando de mejorarlas.

-Interviene el Sr. Pardo para recalcar que este Consejo de Gobierno han existido dos puntos que influyen en su centro, Centro Universitario de Mérida, y recalcar que seguirán en la misma línea. Desea Felices Fiestas a todos.

-Interviene de nuevo el Sr. Espada para preguntar, por un lado, la situación de las placas solares en los diferentes centros para la reducción del gasto. Por otro lado, se interesa por las sentencias de Conflicto Colectivo en relación con el incremento del complemento retributivo del PDI en septiembre de este año 2023. Aunque no son condenatorias quiere conocer la situación de la postura de la Universidad.

-El Sr. Rector responde indicando que las placas solares están funcionando adecuadamente con la reducción del gasto eléctrico. Y, con respecto a la sentencia de Conflicto Colectivo, indica que son difícil de gestionar dado que el gasto está basado en gastos nacionales y no de la universidad, viene tasada la retribución a nivel nacional. Se está estudiando como abordarlo para que el investigador no conlleve pérdidas adicionales.

El Sr. Vicerrector de Economía e Infraestructura interviene para indicar que en todos los centros se está gastando menos, pero aún se desconoce que parte es por la bajada de precio y qué parte es por las placas. Quiere resaltar que la producción de la energía de las placas es global para todo el campus no por la ubicación en la se encuentre.

-Interviene la Sra. Amo para indicar que las placas solares funcionan debido a la bajada del gasto en su centro. También quiere solicitar la mejora de la organización del Claustro, en particular para reducir el tiempo de las votaciones. Por otro lado, ruega, respecto a la puesta en marcha de la rotonda, la actualización en el directorio de la dirección de la Facultad de Educación. Igualmente felicita las Fiesta a todos los presentes.

El Sr. Rector reitera su responsabilidad en la organización del Claustro y estudiará la posibilidad de la votación electrónica para agilizar la votación y actualizará el directorio.

El Sr. Secretario General asume la responsabilidad de la organización del Claustro por las diferentes incidencias ocurridas, pide disculpa por los errores en las previsiones, y lanza un

ruego para los Claustrales, sobre la responsabilidad de seguir hasta el final del Claustro. Le gustaría contar con un lugar adecuado y equipado. Así mismo, solicita y manifiesta la falta de personal en la Secretaría General. Con respecto a la votación electrónica señala que se contempla, si bien tiene que tomarse la decisión desde el propio Claustro y disponer de un dispositivo para llevar a cabo la votación.

Finalmente, el Sr. Rector se despide, agradece a todos la asistencia, la paciencia, las aportaciones, las intervenciones y desea Felices Fiestas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13.00 h.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and several horizontal strokes.

Pedro M. Fernández Salguero
Rector